

IBERO

Revista de la Universidad Iberoamericana

www.ibero.mx/revistaibero/ • Año VI • Número 35 • Diciembre de 2014-enero de 2015



Mariana

Wheelock:

Líder Ibero

María Baranda

y Óscar Oliva:

Poemas por
Ayotzinapa

Ilán Semo:

La nación y
sus aporías

Eugenio Páramo

Ortega, S. J.:

Árboles de Navidad

¿Hacia dónde va México con las reformas estructurales?

Ricardo Anaya Cortés • Alejandro Encinas
Rodríguez • David Penchyna Grub • Javier Esteinou
Madrid • Fátima Fernández Christlieb • Miguel
León-Portilla • Irene Levy • Francisco Martín
Moreno • Alejandro Ordorica Saavedra • Octavio
Rodríguez Araujo • Jorge Ruiz Dueñas • Sylvia
Schmelkes • Sara Sefchovich • Raúl Trejo Delarbre

PORTE PAGADO
PP15-5159
(PUBLICACIÓN PERIÓDICA)
AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTORIO



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

Mtro. David Fernández Dávalos, S. J.
Rector
Dr. Alejandro Guevara Sanginés,
Vicerrector Académico

IBERO, REVISTA DE LA UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA

Consejo Editorial: Gonzalo Bustamante
Moya • David Fernández Dávalos, S. J.
• Miguel Ángel Granados Chapa † •
Alejandro Guevara Sanginés • Alberto
Irezabal Vilaclara • Vicente Leñero †
• María Nieves Noriega de Autrey •
Esther Nissán Schoenfeld • Eugenio
Páramo Ortega, S. J. • Ilán Semo •
Martín Torres Sauchett, S. J.

Comité de Asesores: Agustín Basave
• Lourdes Esperón • Ignacio Padilla •
Carlota Peón • Gilberto Prado Galán •
Gloria Prado Garduño • Alberto Ruiz
Treviño • Helena Varela.

Director: Carlos Deveaux Homs
Director editorial: Juan Domingo
Argüelles
Asistente editorial: Beatriz Palacios
Administración: Aurea Maristany
Información: Angélica Cortés,
Francelia Vargas
Redacción: Laura Lucía Chávez
Zamora, Brenda Macías Sánchez,
Pedro Rendón, Jorge Tovalín

revistaibero@uia.mx
(55) 5950-4197

Consulta la versión electrónica
de IBERO:
www.ibero.mx/revistaibero/



grupo mexicano
de medios

GRUPO MEXICANO DE MEDIOS,
S. A. DE C. V.

Socios directores: Elías González
Rogel, Ricardo Rubio Martínez
Editor gráfico: Carlos Zariñana
Ventas: Gerardo Hernández Peralta
Atención a clientes: Lupita Espinola
Medina

VENTAS PUBLICIDAD

(55) 5291-5577
ventas@gmmmedios.com.mx

Síguenos en Revista Ibero

» 04



¿Hacia dónde va México con las reformas estructurales?

03 Mtro. David Fernández Dávalos, S. J.
Carta del Rector

04 David Penchyna Grub. Reformas
estructurales: definiendo el rumbo

06 Ricardo Anaya Cortés. Combatir
la corrupción: base necesaria de las
reformas estructurales

08 Alejandro Encinas Rodríguez. México
después de las reformas

14 Sylvia Schmelkes. La reforma
educativa y la vigencia del derecho a una
educación de calidad

18 Irene Levy. La reforma de las
telecomunicaciones

22 Javier Esteinou Madrid.
¿Qué nos dejó la reforma de las
telecomunicaciones y la radiodifusión?

**26 Juan Domingo Argüelles y Beatriz
Palacios.** México y las reformas
estructurales. Poco optimismo, mucho
escepticismo, casi ninguna certeza.

26 Fátima Fernández Christlieb. México
requiere atención a su estructura social

27 Francisco Martín Moreno. Esperemos
que el resultado beneficie a México

27 Miguel León-Portilla. Un cúmulo de
reformas que llevará tiempo asimilar



» 26

28 Alejandro Ordorica Saavedra. ¿País
de teoría?

29 Octavio Rodríguez Araujo. ¡Un
desastre!

30 Sara Sefchovich. Seguiremos siendo
el país que somos

31 Raúl Trejo Delarbre. Lo que le falta a
las reformas es sociedad

32 Jorge Ruiz Dueñas. ¿Cuáles reformas?
¿Cuál ética política?

36 Laura Lucía Chávez Zamora. Gente
que cambia al mundo. Los alumnos de la
Ibero opinan sobre el futuro de México
con la aprobación de las reformas
estructurales

38 Carlos Deveaux Homs. Líder Ibero.
Entrevista. Mariana Wheelock. En mi
trabajo a favor de los migrantes he
aprendido a no tener miedo

IBERO, Revista de la Universidad Iberoamericana es una publicación bimestral de la Universidad Iberoamericana, A.C. bajo la responsabilidad de la Dirección de Comunicación Institucional de la UIA. Editor responsable: Carlos Deveaux Homs, carlos.deveaux@ibero.mx. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2009-082412294600-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 14722; número de Certificado de Licitud de Contenido: 12295, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la publicación: Prolongación Paseo de la Reforma 880, Lomas de Santa Fe, México, D.F., C.P. 01219. Teléfono 5950-4197 y 5950-4198. Fax: 5950-4316. Prerensa digital e impresión: Infagon, S.A. de C.V. Calle de la Alcaicería núm. 8. Zona Norte Central de Abastos. Delegación Iztapalapa, México D.F., C.P. 09040. Teléfonos: (0155) 5640 9266 y 5640 9584. Fax: 5694 9602 www.infagon.com.mx Distribución: Servicio Postal Mexicano. Porte pagado PP15-1519, autorizado por SEPOMEX. La responsabilidad de los artículos publicados refleja, de manera exclusiva, la opinión de sus autores y no necesariamente el criterio de la institución. No se devuelven originales no solicitados ni se entablará correspondencia al respecto. Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio o procedimiento, del contenido de la revista, sin autorización previa y expresa, por escrito, de la Universidad Iberoamericana.

Año VI, número 35, diciembre de 2014-enero de 2015. Fotografía de portada: © *Mineros de Fresnillo, Zacatecas. Pedro Valtierra / Cuartoscuro.*



Mariana Wheelock

En mi trabajo a favor de los migrantes he aprendido a no tener miedo

Mariana Wheelock, una de las activistas más conocidas de México, es una mujer valiente que ha dedicado su vida a la defensa de los derechos humanos de los migrantes. Su trabajo no es fácil, pero ella lo hace con pasión y coraje. En esta entrevista, nos cuenta cómo ha aprendido a no tener miedo y cómo ha logrado cambiar la vida de muchas personas.



El gobierno debe promover los beneficios de las reformas energéticas y políticas, educativas, laborales y de telecomunicaciones en vez de estar así con una que el rubro de la sociedad se informará al respecto y así al migrante en su trabajo.



39

38



42



Arte, cultura, sociedad, tecnología, actualidad y entretenimiento



48



52



56

- 42 Ilán Semo.** Trivium/ensayo. La nación y sus aporías
- 44 María Baranda.** La llama inextinguible/poesía. Cada uno: Ayotzinapa
- 45 Óscar Oliva.** La llama inextinguible/poesía. Balada por los muchachos de Ayotzinapa
- 46 Eugenio Páramo Ortega, S. J.** Meditaciones. Árboles de Navidad
- 48 Laura Lucía Chávez Zamora, Jorge Tovallín y Pedro Rendón.** Actualidad Ibero. Por una vida sin discriminación, sin violencia y con acceso a la educación y el bien social
- 52 Beatriz Palacios.** Música para camaleones. Qué escuchar y por qué
- 54 Itinerario del ocio.** A dónde ir y por qué
- 55 Adiós a Carlos Muñoz Izquierdo y Vicente Leñero.** Importantes impulsores del desarrollo intelectual y ético de México
- 56 Innovación tecnológica.** Dispositivos e instrumentos que facilitan la vida



David Fernández Dávalos, S. J.

La aprobación, por parte del poder legislativo, de las principales reformas estructurales de México (energética, política, educativa, laboral, de competencia económica, financiera, hacendaria y en telecomunicaciones) ha dividido las opiniones y los análisis en relación con los beneficios y las consecuencias negativas que dichas reformas pueden ocasionar a nuestro país. Impulsadas por el Gobierno de la República, y avaladas por el partido en el poder (el PRI) y apoyadas por los legisladores de otras fracciones parlamentarias, estas reformas constituyen, a decir del gobierno, el marco político y económico que la nación requiere para su mayor desarrollo.

Sin embargo, fueron impugnadas desde un principio por un amplio sector de la izquierda, intelectuales, asociaciones civiles y grupos de activistas que consideran que estas reformas (especialmente la energética y la de telecomunicaciones) representan la entrega del país a los capitales extranjeros y significarán un retroceso en la reafirmación de nuestra soberanía, además de ampliar los beneficios a los grupos de mayor poder económico de México.

Siendo la universidad una construcción social y su responsabilidad no únicamente con ella misma, sino con quienes le dan vida y sentido, con quienes la sostienen y creen en ella, con el entorno histórico que la configura y con quienes padecen la realidad, la Universidad Iberoamericana, confiada a la Compañía de Jesús, no puede mantenerse al margen del debate que significa examinar los pros y los contras de estas reformas del país, en un análisis plural que ofrezca a los lectores argumentos y propuestas a fin de allegarse elementos para sacar sus propias conclusiones y asumir posturas conscientes e informadas.

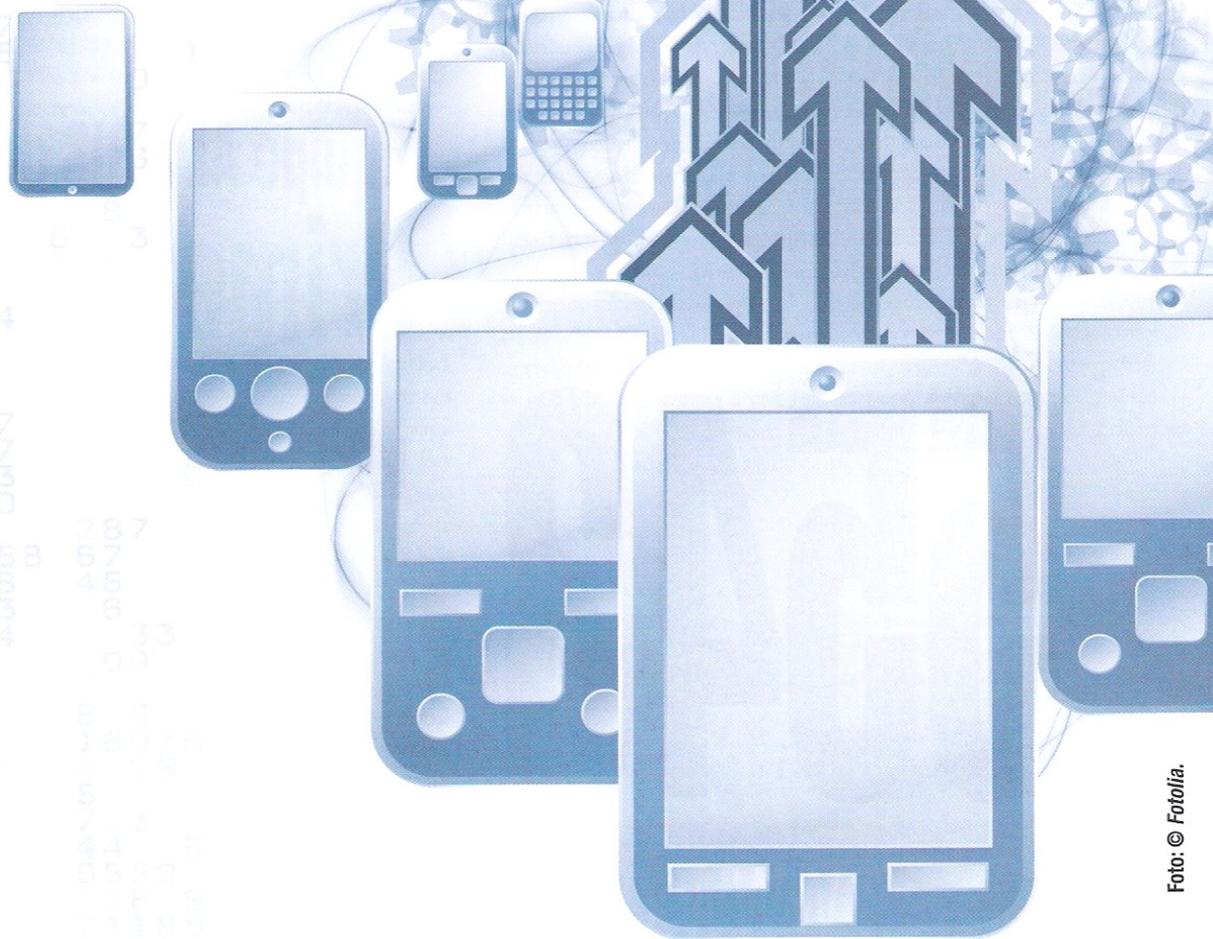
En el marco de esta discusión, **IBERO** ha invitado a destacados militantes de los principales partidos políticos (PAN, PRI, PRD) y a especialistas de diversos ámbitos y filiaciones a debatir sobre el tema a fin de responder a una pregunta esencial: “¿Hacia dónde va México con las reformas estructurales?” Es así como participamos activamente en la necesaria reflexión de nuestra realidad y contribuimos a que la comunidad universitaria esté siempre atenta al presente de nuestro país que repercutirá en su futuro.

LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES
Mtro. David Fernández Dávalos, S. J.
Rector



Javier Esteinou Madrid. Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Información, maestro en Sociología por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, y doctor en Sociología por la UNAM. Es profesor e investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue vicepresidente (fundador) de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Es miembro del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC) y del Consejo Consultivo Ciudadano de Programación, Canal de Televisión del Congreso de la Unión. Es autor de diversos textos sobre comunicación y cultura en México y América Latina. Entre otros reconocimientos, ha merecido el Premio Nacional de Periodismo, en 2004, 2010 y 2014, en la categoría "Artículo de fondo"; justamente la más reciente distinción por su artículo "La reforma constitucional de las telecomunicaciones".

¿Qué nos dejó la reforma de las telecomunicaciones y la radiodifusión?



Para salir del estancamiento global en el que se encontraba sumido el modelo de desarrollo del país y que no pudo destrabar el Partido Acción Nacional durante los 12 años de “transición pacífica a la democracia”, que fue la fase histórica en la que dirigió a la República, el nuevo gobierno del PRI tuvo que optar por modernizar el prototipo de crecimiento nacional adaptándolo a las nuevas exigencias del patrón de acumulación internacional de la fase del “capitalismo inmaterial” en la que se encuentra la evolución del mundo contemporáneo.

Así, con el fin de engarzar eficientemente a la sociedad mexicana en el contexto de “desarrollo posmoderno”, que exigió el nuevo patrón de acumulación mundial, el gobierno de Enrique Peña Nieto tuvo que ejecutar diversas reformas estructurales que demandó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con ello cumplir con los mínimos estructurales de la visión “neomodernizadora” para ser aceptados como zona internacional atractiva para la inversión de grandes capitales foráneos.

De esta forma, desde el final del anterior sexenio y el arranque del nuevo gobierno, se realizaron la reforma al amparo, la reforma laboral, la reforma administrativa, la reforma educativa, la reforma política, la reforma fiscal, la reforma energética, etcétera, para “modernizar” estructuralmente al país. Dentro de este contexto destacó de manera especial la creación de la “Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, la Radiodifusión y la Competencia Económica”, con objeto de afinar el engranaje de la nueva dinámica del “capitalismo inmaterial” donde la principal forma de obtener la ganancia ya no proviene de la explotación del sector primario o secundario, sino ahora a partir del impulso de los servicios de las telecomunicaciones.

El proceso de instauración de dicha reforma atravesó por dos grandes etapas. La primera fase comprendió nueve momentos de formación y abarcó del 1 de diciembre de 2012 al 10 de junio de 2013; la segunda etapa comprendió la constitución del órgano regulador denominado Ifetel (Instituto Federal de Telecomunicaciones) y la elaboración de las leyes secundarias de la “Reforma Constitucional” que comprendió del 11 de junio al 8 de julio de 2014.

A través de la primera fase de la Reforma el Poder Ejecutivo rescató la fuerza rectora del Estado mexicano que se había debilitado sustantivamente desde la década de los años ochenta con el desmantelamiento neoliberal de la esfera pública y el paso a la transición pacífica a la democracia con el ascenso al poder del Partido Acción Nacional a partir del año 2000. Así,

la “Iniciativa de Reforma Constitucional” en el ámbito de la comunicación colaboró de manera sustantiva a rescatar la jefatura del Estado-nación para gobernar soberanamente al país; y con ello, recolocar a los poderes republicanos por encima de los poderes fácticos mediáticos.

En términos generales el corazón de dicha propuesta contó con importantes conquistas estratégicas con las cuales el Congreso logró destrabar una realidad comunicativa fundamental para lograr un crecimiento más equilibrado del país, al encontrarle la “cuadratura al círculo” que durante muchas décadas la clase política no quiso resolver negando las principales demandas de cambio comunicativo exigidas de múltiples maneras por los ciudadanos.

Sin embargo, después de los significativos avances logrados en la primera fase de la “Reforma Constitucional”, en la segunda etapa de la misma, con la elaboración de sus Leyes Secundarias el panorama fue radicalmente distinto, pues más que avances lo que se consolidaron fueron importantes retrocesos históricos sobre lo que ya se había alcanzado. Así, en un contexto donde la atención mayoritaria de la población nacional estuvo puesta en el juego Brasil-Alemania del Mundial del Fútbol 2014, el Congreso elaboró desaseadamente las Leyes Secundarias y el Ejecutivo las publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de julio de 2014, entrando en vigor para regular el modelo de comunicación y de telecomunicaciones en el país para las próximas décadas.

La Reforma y sus respectivas Leyes Secundarias abarcaron una gran cobertura de realidades jurídicas dentro de las cuales hay que diferenciar lo referente al ámbito de las telecomunicaciones y lo propio del terreno de la radiodifusión aunque sean situaciones que, en muchos casos, operan de forma interrelacionada por el fenómeno de la convergencia tecnológica. Así, examinando el ámbito final de las telecomunicaciones, la Reforma logró algunos avances valiosos en dicha esfera, particularmente, en el terreno de la telefonía, como fue la reducción de tarifas, eficientización de servicios, apertura a la competencia, mayor protección a los usuarios de telefonía e internet, la presencia de nuevas inversiones en el sector, mayor convergencia tecnológica, etcétera, para lo cual no era estrictamente indispensable que se

 **Examinando el ámbito final de las telecomunicaciones, la Reforma logró algunos avances valiosos en dicha esfera, particularmente, en el terreno de la telefonía.**

efectuara una transformación constitucional sino, simplemente, en algunos casos, se requería la aplicación de la regulación ya existente; y en otros, la realización de un efectivo cambio jurídico-administrativo sectorial que le permitiera tales adaptaciones.

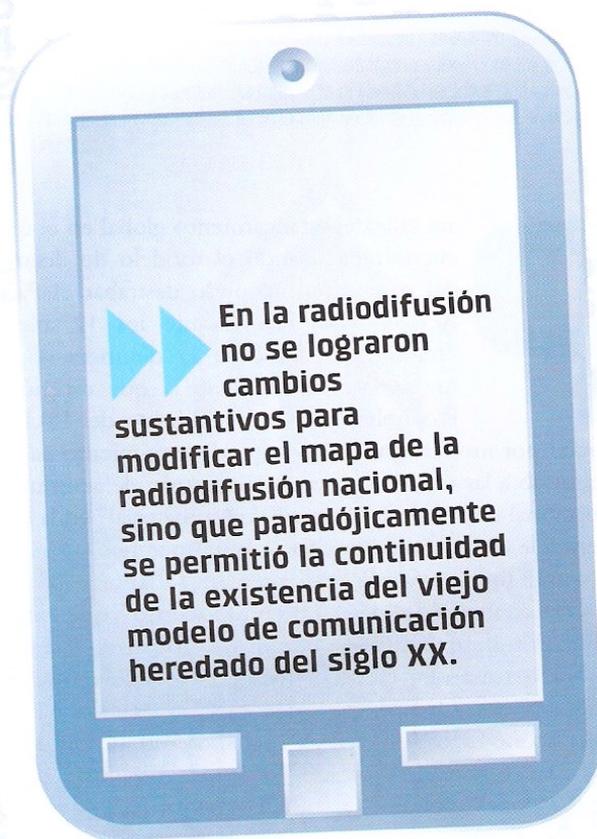
Empero, en el terreno de la radiodifusión sí era rigurosamente necesario realizar una severa reforma que intentara transformar el viejo sistema de comunicación electrónica existente en el país, pues el marco jurídico prevaleciente era muy anacrónico y omiso, y por lo tanto ya no permitía generar avances dentro de dicho sector. No obstante ello, en esta área no se lograron cambios sustantivos para modificar el mapa de la radiodifusión nacional, sino que paradójicamente se permitió la continuidad de la existencia del viejo modelo de comunicación heredado del siglo XX, pero ahora disfrazado de “moderno”, “reformado”, “avanzado”, “competitivo” y “democrático”.

En este sentido, la normatividad ratificada en el terreno de la radiodifusión correspondió a una contrarreforma en su sentido más literal y jurídico: traicionó en sus objetivos más importantes el espíritu y la letra de la “Reforma Constitucional” del 2013 que se presentó ante el mundo como el fin de los monopolios mediáticos, y asombrosamente terminó fortaleciéndolos; fue regresiva porque redujo varios de los principios constitucionales y otros francamente los ignoró. Lo que se aprobó fue un golpe a la Constitución, pues se le vaciaron sus mandatos en la legislación secundaria.

De tal forma, después de que la sociedad mexicana esperó 94 años en el terreno de la radio, 54 años en materia de televisión y 19 años en el ámbito de las telecomunicaciones para contar con un nuevo marco regulatorio de la radiodifusión y las telecomunicaciones, que atendiera los principales rezagos sociales en materia de comunicación en México, el Estado mexicano fue muy débil para cumplir con las deudas, demandas y obligaciones históricas que mantenía históricamente con las comunidades nacionales, y fue muy enérgico para responder eficientemente ante los requerimientos de los intereses monopólicos de la radiodifusión.

En última instancia, lo que se aprobó con tales normatividades fue la continuidad del modelo mediático dominante para mantener la realización de negocios entre políticos y empresarios. Con ello, la empresa que en varias ocasiones puso de rodillas al poder político de este país volvió a hacer de las suyas, pues logró que se le ampliara su poder monopólico por muchos años más. Fue por supuesto un momento de enorme regresión, frustración y desasosiego. De esta forma, se constató que quien gobierna mayoritariamente en México en el ámbito de la radiodifusión a principios del siglo XXI no es la rectoría del Estado-nación republicano, que tardó doscientos años en construirse en el país, ni la sociedad civil, ni los órganos culturales del Estado, ni los movimientos independientes, etcétera, sino es la dinámica de los poderes fácticos mediáticos y sus aliados políticos, con orientaciones cada vez más salvajes, especialmente de la telecracia; poder mediático-político que, en esencia, pretende conservar una nueva versión actualizada del viejo “modelo de comunicación para los jodidos” con el fin de mantener sus tradicionales privilegios económicos, políticos e ideológicos en la nación.

En síntesis, el proyecto presidencial de leyes secundarias suscri-



tas en el Congreso de la Unión erosionó radicalmente la razón de ser del Estado-nación mexicano al crear las condiciones jurídicas a modo para renunciar a su misión de rectoría soberana de la República en el terreno comunicativo, y regresó a convertirse estructuralmente en un simple “empleado administrativo” a favor de la tutela de los intereses oligopólicos del poder mediático. Ello alimentó sustancialmente el fortalecimiento del Estado fallido en el ámbito de la comunicación en México, pues el Estado-nación fue incapaz de atender las principales necesidades y demandas comunicativas que presentó la sociedad mexicana desde hace varias décadas, por la vía pacífica e institucionalizada.

Este retroceso comunicativo colaborará a acentuar con mayor fuerza la actual crisis estructural que enfrenta el país en todos sus niveles, pues en lugar de permitir que las contradicciones globales de nuestro proyecto de crecimiento se resuelvan a través de las vías de la comunicación colectiva; al debilitarse, marginarse o anularse estos mecanismos, se fomentará que tales antagonismos se desvíen de los procesos de la civilidad institucionalizada para intentar resolverse por las muy peligrosas dinámicas del “México Bronco”. Con ello, aceleraremos en el siglo XXI el camino del país por la vía salvaje que tanto daño causó a la sociedad mexicana en siglos anteriores. •FIBRO